

## Gobierno Regional del Callao

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 061

15 ABR. 2008

Callao, 11 de Marzo de 2008

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

#### VISTOS:

La Carta S/N de 11 de Setiembre de 2007, el Proveído N° 197-2008-REGIÓN CALLAO/GAJ de 25 de febrero de 2008 conteniendo el Informe N° 200-2008-GRC-GAJ-ADNO, el Informe N° 019-2008-GRC-CGP de 13 de Febrero de 2008 conteniendo el Acta N° 015-2008 del Comité de Gestión Patrimonial, el Informe N° 87-2008-GRC/GA de 15 de Febrero de 2008, el Acuerdo del Consejo Regional N° 103 de 5 de Diciembre de 2007 y la Resolución Gerencial N° 384-2007-GRC-GA de 30 de octubre de 2007;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 384-2007-GRC-GA emitida por la Gerencia de Administración, se aprobó la baja de bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional del Callao, cuyas características, valores contables y códigos patrimoniales se encuentran en el Anexo N° 01 de la resolución;

Que, mediante el Acuerdo del Consejo Regional N° 103 de 5 de Diciembre de 2007, el Consejo Regional aprueba el Dictamen N° 063-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se delegue al Presidente del Gobierno Regional del Callao, la facultad de autorizar la transferencia patrimonial vía donación de los bienes muebles de propiedad de esta entidad, dados de baja mediante la Resolución Gerencial N° 384-2007-GRC-GA;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao mediante Acta N° 015-2008-REGION CALLAO-CGP de 7 de Febrero del 2008, evalúa la Carta de Vistos mediante la cual la Asociación Privada de Patronato, solicita maquinarias en calidad de donación;

Que, el Comité de Gestión Patrimonial, indica que los bienes muebles solicitados se encuentran en estado de excedencia, encontrando conformes los documentos presentados y acuerda recomendar a la Alta Dirección la aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional la donación de los bienes muebles cuyas características, valores contables y códigos patrimoniales se encuentran adjunto al acta señalada en el considerando anterior a favor de la entidad solicitante, contando con la autorización del Consejo Regional según el Acuerdo de Vistos;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el artículo 173 del Decreto Supremo N° 154-2001-EF y sus modificatorias, señala que las donaciones de bienes muebles patrimoniales de una entidad pública a favor de otra entidad pública o privada, se aprobarán mediante Resolución del titular de la entidad donante;

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Archivo Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 ABR. 2008

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;


**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la transferencia patrimonial en la modalidad de donación de 7 máquinas de calzado y confección, dadas de baja mediante Resolución Gerencial N° 384-2007-GRC-GA, a favor de la Asociación Privada de Patronato, cuyas características, valores contables y códigos patrimoniales se encuentran adjunta en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer se informe a la Superintendencia de Bienes Nacionales la presente resolución en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 175 del Decreto Supremo N° 154-2001-EF.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
CARLOS MESA PINTO  
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ALEX KOURI BUMACHAR  
PRESIDENTE



ANEXO 01

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE GESTION PATRIMONIAL

Asociación Privada de Patronato

RELACION VALORIZADA DE BIENES MUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

ITEM	CODIGO PATRIM.	CODIGO S.B.N.	CUENTA CONTABLE	FECHA DE COMPRA	DESCRIPCION	MARCA	SERIE	CAUSAL DE BAJA	UTILIDAD PARA SIST. EDUCATIVO	ACTO DE DISPOSICION	E	VALOR AL 31/12/2006	DEPREC. ACTUAL AL 31/12/2007	VALOR RESIDUAL
01	022047	675013700050	332.01.01	21/09/1999	APARADORA DE CALZADO	POPUE	34408	EXCEDENCIA	NO	DONACION	B	1,172.85	1,084.89	87.96
02	022344	675028820047	332.01.01	21/09/1999	DEBASTADORA	POPUE		EXCEDENCIA	NO	DONACION	B	1,353.15	1,251.67	101.48
03	001819	675025800073	332.01.01	21/09/1999	MAQUINA REMALLADORA	POPUE GN1-4	SN	EXCEDENCIA	NO	DONACION	R	263.06	0.00	263.06
04	001821	675025800075	332.01.01	21/09/1999	MAQUINA REMALLADORA	POPUE GN1-4	SN	EXCEDENCIA	NO	DONACION	R	263.06	0.00	263.06
05	000891	675025800066	332.01.01	21/09/1999	MAQUINA REMALLADORA	POPUE FN2-4	SN	EXCEDENCIA	NO	DONACION	R	112.72	0.00	112.72
06	001001	675025800069	332.01.01	21/09/1999	MAQUINA REMALLADORA	POPUE FN2-4	SN	EXCEDENCIA	NO	DONACION	R	112.72	0.00	112.72
07	022584	675025800098	332.01.01	21/09/1999	MAQUINA REMALLADORA	POPUE FN2-4	SN	EXCEDENCIA	NO	DONACION	R	112.72	0.00	112.72
<b>TOTALES</b>												<b>3,390.28</b>	<b>2,336.55</b>	<b>1,053.73</b>



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Yante Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

15 ABR. 2008